ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N° 01 DE ADICIÓN.

Fecha:	***27***	***de***	***agosto***	***de***	***2026***

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- *Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.*

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO _X_	*NÚMERO:*	**MC-09-2026**		
CONVENIO __	*FECHA DE SUSCRIPCIÓN:*	25	junio	2026
OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTEBELLO- ANTIOQUIA				
CONTRATISTA:	JUAN GUILLERMO BLANDÓN LÓPEZ – C.C. 71.142.429			
FECHA DE INICIO:	26 de junio de 2026			
PLAZO:	El plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero.			
VALOR INICIAL:	$49.000.000			
VALOR ADICION N°01:	$22.090.000			
VALOR FINAL:	$71.090.000			
SUPERVISOR	*Nombre:*	*SEBASTIAN HOYOS TAVERA*		
	Cargo:	*Secretario General y de Gobierno*		

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Montebello, suscribió el Contrato de Suministro No. MC-09-2026, derivado del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-09-2026, cuyo objeto consiste en contratar a monto agotable la provisión de alimentación, refrigerios e

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

hidratación para los diferentes eventos y/o actividades que se desarrollen en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal.

- Que el contrato fue celebrado por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000), amparado presupuestalmente mediante el CDP No. 306 del 29 de mayo de 2026, y cuenta con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero.

- Que de acuerdo con las obligaciones específicas establecidas en el contrato, el contratista debe entregar los alimentos e hidratación conforme a las especificaciones técnicas, cada vez que sean requeridos por el supervisor y de acuerdo con las necesidades del servicio; igualmente, debe mantener durante la ejecución contractual la disponibilidad operativa necesaria para atender los requerimientos de alimentación, refrigerios e hidratación formulados por la Entidad.

En consecuencia, el contrato fue concebido como un contrato a monto agotable, cuya ejecución se encuentra determinada por la demanda real derivada de las actividades institucionales programadas por la Administración Municipal.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. MC-09-2026, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de disponer de recursos adicionales para garantizar la atención de las actividades institucionales que se desarrollarán durante la vigencia 2026, particularmente aquellas orientadas a la atención, integración y reconocimiento de la población adulta mayor del Municipio.

Dentro de las actividades programadas se encuentra la celebración del Día Central del Adulto Mayor, actividad de carácter institucional y comunitario que tiene como finalidad propiciar espacios de integración, participación, reconocimiento y bienestar para las personas adultas mayores del Municipio de Montebello, incluyendo la población proveniente de las diferentes veredas y del área urbana.

Para el adecuado desarrollo de esta actividad se requiere garantizar la disponibilidad de alimentación y refrigerios para los adultos mayores participantes, en condiciones adecuadas de calidad, higiene, salubridad e inocuidad, de conformidad con las condiciones previstas en el contrato vigente.

La necesidad descrita se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que este contempla expresamente la provisión de alimentación, refrigerios e hidratación para los diferentes eventos y/o actividades que se desarrollen en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal.

Por lo anterior, la atención de la celebración del Día Central del Adulto Mayor no implica la modificación del objeto contractual ni la incorporación de una actividad ajena a su alcance, sino que corresponde a una actividad institucional que puede ser atendida mediante los bienes y servicios contemplados en el contrato vigente.

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

La adición resulta necesaria debido a que el monto inicialmente contratado presenta una disponibilidad limitada frente a las necesidades que han surgido y a las actividades institucionales que deben ser atendidas durante la vigencia. En consecuencia, se requiere incrementar el monto agotable para garantizar la continuidad de la provisión de alimentación y refrigerios requeridos por la Administración Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal "En Montebello Yo Creo" 2024-2027, en su Línea Estratégica 2: Yo Creo en el Bienestar Social, establece el programa Adulto Mayor: Yo Creo en la Experiencia, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social.

Que, en cumplimiento de las directrices nacionales y departamentales, cada año se conmemora el Día del Adulto Mayor, mediante actividades culturales, recreativas y artísticas que requieren la alimentación e hidratación con una población beneficiaria estimada en 850 adultos mayores.

JUSTIFICACIÓN:

La adición propuesta resulta conveniente y pertinente para el Municipio, toda vez que permite contar con los recursos necesarios para atender oportunamente la celebración del Día Central del Adulto Mayor y, de esta manera, garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales programadas.

Así mismo, acudir a la adición del contrato vigente permite atender la necesidad identificada utilizando las condiciones técnicas y económicas previamente establecidas, sin alterar la naturaleza ni el objeto del contrato.

Debe resaltarse que el Contrato de Suministro No. MC-09-2026 fue estructurado bajo la modalidad de monto agotable, precisamente con el propósito de atender las necesidades de alimentación, refrigerios e hidratación que se presenten durante su ejecución, de acuerdo con la programación y demanda real de las actividades de la Administración Municipal.

Por tanto, la necesidad adicional identificada guarda una relación directa, necesaria y coherente con el objeto contractual y con las obligaciones asumidas por el contratista. En este sentido, la Secretaría General y de Gobierno recomienda realizar una adición al Contrato de Suministro N° MC-09-2026 por valor de $22.090.000, con el fin de:

• Garantizar la atención integral de la población adulta mayor del municipio, brindando alimentación, refrigerios e hidratación.

• Cumplir con la política pública nacional y municipal de envejecimiento y vejez, asegurando la protección social integral y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

• Optimizar la planeación y la gestión de los recursos públicos, asegurando calidad, cobertura y continuidad en la atención.

• Generar un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la dignidad, el esparcimiento y la cohesión social.

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

Por lo anterior, se relaciona la ficha técnica requerida:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL
DESCENTRALIZACION ACTIVIDADES LUDICORECREATIVAS EN CADA GRUPO DE ADULTO MAYOR- ZONA RURAL	TORTA DULCE- BEBIDA- GALLETAS	600	$ 4.800	$ 2.880.000
REFRIGERIO	EMPANADA DE CARNE- BUÑUELO - PAQUETE DE GALLETAS SALADAS- CHOCOLATE	850	$ 6.800	$ 5.780.000
SNACK 1	BUÑUELO- GELATINA BLANCA	850	$ 2.600	$ 2.210.000
SNACK 2	ROLLO DULCE- YOGURT	850	$ 3.900	$ 3.315.000
SNACK 3	VASO DE HELADO- GALLETAS	850	$ 4.000	$ 3.400.000
SNACK 4	OBLEA con arequipe y salsa de mora, grageas de colores	850	$ 2.900	$ 2.465.000
ESTACION DE CAFÉ	Estación aromatica, café e hidratación	1700	$ 1.200	$ 2.040.000
TOTAL				$ 22.090.000

TERMINOS DE LA ADICIÓN

- Valor de la adición: $22.090.000

- **Objeto de la adición**: Garantizar el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación en el marco de la conmemoración del mes del Adulto Mayor tanto en la zona urbana como rural.

- **Plazo**: No se modifica; se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto.

- **Forma de pago**: El pago correspondiente se cancelará en un pago único, previa radicación del documento de cobro con todos los soportes y la debida certificación del supervisor del contrato.

Por lo anterior, se recomienda adelantar el trámite correspondiente para la suscripción del Otrosí No. 01 al Contrato de Suministro No. MC-09-2026, incrementando su valor en $22.090.000, para un valor total de $71.090.000, previa expedición del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes.

Para constancia se firma en el Municipio de Montebello, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

SEBASTIAN HOYOS TAVERA
Secretario General y de Gobierno